

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5741 *CLICK ON LINE RESERVATIONS SYSTEM, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
NERIUM DETZIA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que con fecha 30 de septiembre de 2026, la Junta General Extraordinaria y universal de Socios de CLICK ON LINE RESERVATIONS SYSTEM, S.A., ha aprobado la escisión de la citada Sociedad mediante el traspaso por sucesión universal, y en bloque, de una partes de su patrimonio, que forma una unidad económica, a favor de la sociedad beneficiaria denominada: NERIUM DETZIA, S.L., sin que tal operación de escisión implique la disolución de la Sociedad escindida.

Y todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades escindida y beneficiaria, con fecha 25 de junio de 2026. A dichos efectos, se hace constar que los documentos referidos en el artículo 7 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio no han sido depositados en el Registro Mercantil del domicilio de la escindida en aplicación de lo establecido por el artículo 9 del mismo cuerpo legal.

No ha sido necesario la intervención de expertos independientes en la presente operación, por haberlo acordado así la totalidad de los socios con derecho de voto de conformidad con el artículo 68.3 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades escindida y beneficiaria de la Escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de escisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio.

Se hace constar que con fecha de 23 de junio de 2026 la sociedad escindida CLICK ON LINE RESERVATIOS SYSTEM, S.A., ha puesto a disposición de sus trabajadores, en el domicilio social con posibilidad de descargarlos e imprimirlos los documentos del artículo 5.5 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio.

Madrid, 21 de octubre de 2026.- En calidad de Administrador Único de la entidad Click On Line Reservations System, S.A., D. José Ramón Martín Galván.

ID: A260046282-1